

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

134 CADOGAN, S.L. (SOCIEDAD SEGREGADA)
CADOGAN ECOAGRICOLA, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73 de la misma, se hace público que la totalidad de los socios de Cadogan SL, han aprobado en Junta General Universal Extraordinaria celebrada el día 3 de enero de 2023, la operación de segregación parcial, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte del patrimonio de la sociedad segregada, consistente en la rama de producción ecológica de frutos secos, a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación que recibirá la denominación de Cadogan Ecoagrícola S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, a los acreedores y representantes de los trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, en el que se incluye el Proyecto de Segregación. Se hace constar, así mismo, el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos en la Ley 3/2009.

Madrid, 3 de enero de 2023.- Administrador, Maria Jose Gonzalez-Olivares Sanchez.

ID: A230001103-1